



***Acuerdo de 25 de junio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el reglamento del Departamento de Historia.***

Por Acuerdo de 4 de diciembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la composición de algunos Departamentos de la Universidad de Zaragoza, se reordena la composición y denominación del Departamento de Historia. Su Disposición transitoria establece las actuaciones previstas para proceder a la acomodación de las nuevas estructuras a lo dispuesto en dicho Acuerdo.

El consejo del Departamento de Historia, en su sesión de 29 de mayo de 2020 celebrada a distancia, *“ha acordado, por asentimiento, que sea el texto del Reglamento Marco de Departamentos, acordado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de fecha de 8 de junio de 2005 [Modificado por acuerdo de 21 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno (BOUZ 03-06)], el que, como propio, rija el Departamento de Historia, al menos hasta que algún Consejo de Departamento futuro pueda llegar a resolver otra cosa”*

En virtud de todo lo anterior, el Consejo de Gobierno acuerda:

Aprobar el reglamento de funcionamiento del Departamento de Historia en los términos del reglamento aprobado por Acuerdo de 8 de junio de 2005 del Consejo de Gobierno, modificado por otro de 21 de febrero de 2006, con la adaptación a la nueva denominación.